

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de octubre* de 1988

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

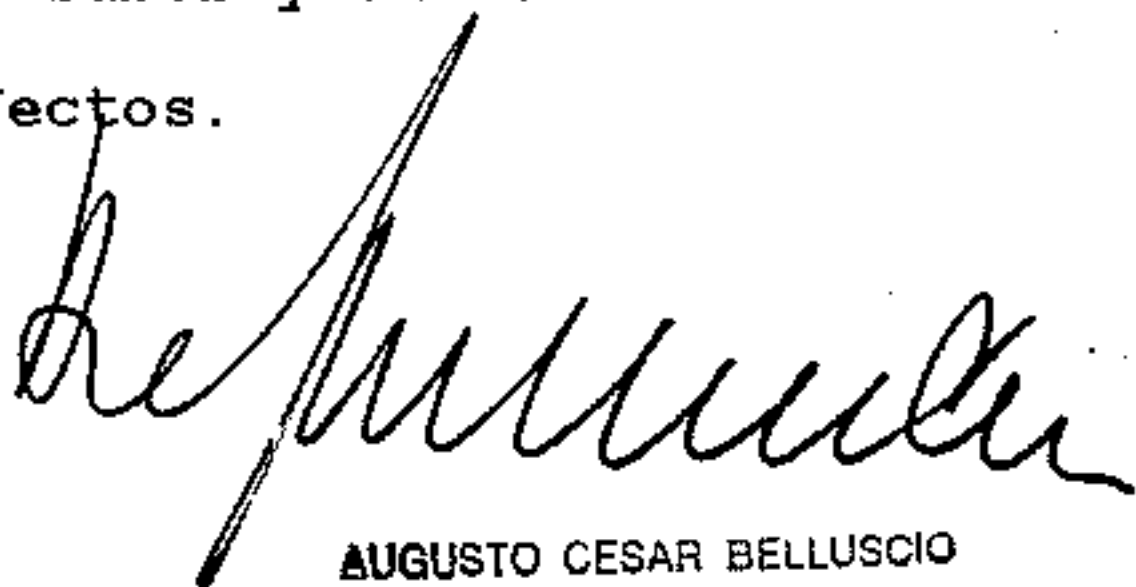
Prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de la Instancia N° 2 de La Plata.

Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.), en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Solicitase remisión del contrato firmado con el agente a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m. r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO